



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 213 / 2024

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para adquirir Uniformes de Trabajo para los trabajadores municipales que cumplen tareas bajo la dependencia de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de memo interno de fecha 06 de agosto de 2024, el Coordinador de Áreas de Seguridad Sr. Sadi Román Barreto -que coordina el Área de Seguridad Comercial y Laboral-, solicitó se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra mencionada de ropa de trabajo, especificando su cantidad, color, tipo de tela y demás características;

Que, la ropa de trabajo que pretende adquirirse: camisas, remeras, pantalones, deberá tener una criteriosa revisión, sin excedentes de hilos, costuras rotas, zafadas, sin frunces ni dobleces, del color y tela solicitado, según las muestras presentadas oportunamente con la oferta;

Que, además, en todos los ítems, deberán respetarse los colores y tela solicitados, de acuerdo a las muestras que se presenten con la oferta;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000,00);

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 16 de agosto del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la compra requerida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios para llevar a cabo la compra requerida.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios Nº 35/2024 para el día 27 de agosto de 2024, a la hora 09:00 con el objeto de adquirir **Uniformes de trabajo: noventa y siete (97) camisas, ciento noventa y cuatro (194) pantalones y ciento noventa y cuatro (194) remeras**, de acuerdo a los talles y características que a continuación se detallan, para los trabajadores municipales que se desempeñan en la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez. La ropa de trabajo deberá ser entregada en la Municipalidad de General Ramírez. A saber:

- 1. 97 CAMISAS DE GRAFA HOMBRE, COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO MUNICIPAL**

Talle	Cantidad de unidades por talle
40	14
42	26
44	16
46	16
48	11
50	3
52	4
54	4
56	3

2. 194 REMERAS DE ALGODÓN HOMBRE, COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO MUNICIPAL

Talle	Cantidad de unidades por talle
M	34
L	50
XL	30
XXL	34
3XL	26
4XL	20

3. 194 PANTALONES DE GRAFA HOMBRE, COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO MUNICIPAL

Talle	Cantidad de unidades por talle
40	16
42	28
44	38
46	28
48	16
50	18
52	18
54	20
56	2
58	2
60	2
64	4
66	2

Muestras: Los oferentes deberán adjuntar a la oferta, muestras de los productos cotizados.

La no presentación de las Muestras de Producto a adjuntar a la Oferta, significará el rechazo del ítem respectivo.

Será motivo de devolución indeclinable de las prendas entregadas, cuando éstas no cumplan con las medidas y colores de la prenda o del logotipo especificadas o estas, no coincidan con las muestras ofrecidas.

Las muestras presentadas de los ítems que resultares ganadores, permanecerán en la Municipalidad, hasta tanto se haga la entrega de la mercadería provista, para hacer el cotejo de las mismas.

Garantía: El oferente que resultare adjudicatario, se comprometerá al recambio o reparación de las prendas que evidentemente muestren fallas en costuras y/o cierres que sean atribuibles a defectos de fabricación. También quedará a su cargo solucionar si hubiera diferencias en los talles que no se correspondieran con los que oportunamente se aportaran como curva de talles.

Lugar de entrega: En la ciudad de General Ramírez, en el lugar que se le indique..

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a través de correo electrónico, a los siguientes proveedores, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen:

- "Stibien Walter Javier y Michel Darío Javier S.CAP I SECC IV" indumentariaunay@gmail.com
- "Brunner Adriana", adrianabrunner@hotmail.com
- "CMS S.A.", comercial@ferre.net;
- "Bulonera del Litoral S.A.", bdl@bdl.com.ar
- "Furno Eve", presupuestos@paranaguantes.com.ar
- "Diederle Noemí Patricia", patricia.noemi.diederle@gmail.com
- Diaz Sergio, bagnoindustria@gmail.com
- "Coop. La Ganadera General Ramírez Ltda.", veterinaria@laganadera.com.ar
- "Mendieta Nicolás B.", nicolasmendieta@aranduseguridad.com.ar

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$12.500.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria de Bienes de Consumo que corresponda según el área de desempeño de cada agente, según memo interno de Contaduría Municipal de fecha 16/08/2024 adjunto al presente.

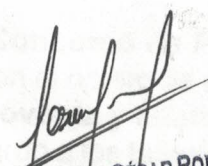
Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las propuestas, si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, o si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 19 de agosto de 2024.


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez